



“Sigue tus sueños, trabaja duro, practica y persevera.”

Publicaciones Fiscales Oficiales

1. Diario Oficial de la Federación (06/10/23)

* Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704172&fecha=06/10/2023

* Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704196&fecha=06/10/2023

2. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (06/10/23)

* EE.UU.: Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo.

<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/117-231005.pdf>

* Trabajadores Cotizantes al IMSS.

<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/241-231006.pdf>

3. Consejería Jurídica y de Servicios Legales (06/10/23)

* Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e00f549e7983a49c31510dd87898832e.pdf

4. Suprema Corte de Justicia de la Nación (06/10/23)

* Válido que sociedades civiles del régimen simplificado de confianza no puedan deducir los anticipos a remanente que otorgan a sus socios.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7538>

* * *

Opiniones Fiscales de Expertos: Conciliación de facturas Servicio de Administración Tributaria

Si tu proveedor no te ha entregado tu Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), es cancelado sin motivo aparente, te emiten un CFDI que no reconoces o ha sido rechazada la solicitud de cancelación, puedes presentar una solicitud de conciliación de factura en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la que podrás brindar la información para que la autoridad emprenda acciones para invitar a expedir, cancelar o aceptar la cancelación del comprobante.

El trámite lo pueden realizar todos los contribuyentes que requieran la emisión de su factura, cancelación o aclaración por emisión de comprobantes; se puede presentar en cualquier momento y es en línea, por lo que tienes la posibilidad de registrar una solicitud ante el SAT para realizar la conciliación, dar seguimiento al avance de su solicitud, brindar información adicional y establecer comunicación con el SAT.

Calz. Gral. Mariano Escobedo
748 - PH (Penthouse)
Alcaldía Miguel Hidalgo, 11590,
Ciudad de México, México

(+52) 55-9308-4928
<https://candc.mx>
contacto@candc.mx

